

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco (PSOE).

**CONCEJALES:**

- D.ª Beatriz Fernández Moreno (PSOE).
- D. Julio Martínez Muñoz (PSOE).
- D.ª María Teresa Cobo Peinado (PSOE).
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero (PSOE).
- D.ª María Vicenta Zarco Fernández (PSOE).
- D. Samuel Muñoz Yuste (PSOE).
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado (PP).
- D.ª Encarnación Huertas Roldán (PP).
- D. Manuel Alcolea Alcón (PP).
- D.ª Aurora Espinosa Argudo (PP).

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.ª Mª Dolores Hernández Muñoz.

En Pedro Muñoz, a veintiséis de septiembre de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascripta Secretaria, concurren, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

No asiste el Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Santamaría Anievas, habiendo excusado su asistencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**I. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2013.**

Considerando formada Cuenta General del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, junto con toda la documentación anexa a la misma según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella y sometido a consideración mediante el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en fecha de 27 de mayo de 2014 y expuesto al público el 2 de junio de 2014 mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones y que NO se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 7 de julio de 2014.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 23 de septiembre de 2014, con los votos a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta de la aprobación de la Cuenta General.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto es favorable a la aprobación de la Cuenta General. Pero yo quería explicar, por deferencia a las personas que están escuchándonos y viéndonos, que lo que tratamos es de aprobar el informe de la Comisión que se elabora por los técnicos y que pone de manifiesto la gestión que se realiza durante el año presupuestario, en este caso, en 2013. Los informes son favorables por parte de Intervención, están de acuerdo con la normativa, y no ha habido alegaciones.

La cuenta general arroja un resultado positivo, tengo que decir que gracias al esfuerzo, también un año más, en el ahorro y en nuestra capacidad de pago. Un remanente que además permite llevar a cabo, como ha sido así en estos años, diferentes inversiones. Diferentes inversiones que nos permite hacer el Estado precisamente por ese superávit que tenemos en la contabilidad de este ayuntamiento.

Esta cuenta general, junto al remanente, como digo, de Tesorería confirman que al hacer un presupuesto real y prudente, que lleva a cabo un control en el gasto durante la ejecución, consolidan una situación bastante favorable en las cuentas de este ayuntamiento. Refleja una posición sólida desde que venimos haciendo un plan de ahorro concreto, sobre todo y fundamentalmente en el gasto corriente, además de en los gastos extraordinarios. Las inversiones que hemos llevado a cabo con dinero fundamentalmente de los vecinos, dinero propio de este ayuntamiento, creo que nos permite decir en este último año de

legislatura que están ahí. Está ahí nuestra escuela infantil, está ahí la pista de Juan de Ávila, está ahí el comedor escolar, está ahí el ascensor en el cine-teatro, está ahí también los aseos del mercado, y las diferentes inversiones que hemos ido haciendo. Pero también y además algo tan importante como la curva que publica el Ministerio en estos años de legislatura del Partido Socialista en cuanto a la evolución de la deuda viva en Pedro Muñoz, en que la curva es perfectamente visible: en el año 2011, que es cuando empieza la legislatura, la deuda viva de Pedro Muñoz está en 2.800.000 euros, y cuando estamos acabando la legislatura tenemos 2.100.000 euros de deuda viva. La propuesta es continuar con esta política económica que hemos venido desarrollando, una política económica realista, dando prioridad a lo que ya he mencionado, que es gasto fundamentalmente social, y a las estrategias que también pusimos encima de la mesa en el último pleno de reactivación económica haciendo una relación importante con el turismo y la cultura en este municipio. Por lo tanto, creo que tenemos suficientes argumentos positivos para decir que estamos en un ascenso en cuanto a finanzas en el ayuntamiento, y por ello creo que conseguimos la aprobación de esta cuenta general también en este plenario hoy. Nuestro voto es afirmativo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: La aprobación y el resultado de esta cuenta general, como bien dice Beatriz, vienen a demostrar lo que ya dijimos al inicio de la legislatura, cuando vimos que muchos ayuntamientos de la provincia y de la región decidieron optar por ese plan de ajuste que proponía el gobierno central, un plan de ajuste que nosotros ya dijimos en su día que íbamos a hacer nosotros, que íbamos a poner nosotros, porque considerábamos que las exigencias que imponía a los ayuntamientos no nos las podíamos permitir. No podíamos permitir que en los siguientes años no pudiéramos hacer inversiones. Si hubiéramos optado por ese plan de ajuste, que nos había obligado a financiarnos más aún y a pagar una cantidad de intereses muy importantes, que habrían salido, como no puede ser de otra manera, del bolsillo de cada uno de los vecinos de este pueblo, pues inversiones tan importantes que se están llevando a cabo en esta legislatura, que también ha recordado Beatriz, como pueden ser la escuela infantil, el comedor escolar, o lo que está a punto de comenzar, la primera fase de la construcción de la residencia, el plan de ajuste no nos habría permitido llevar a cabo esas inversiones. Como también no nos lo habría permitido si hubiéramos seguido durante estos años con esa deriva de gasto que se llevó a cabo en este ayuntamiento en los últimos años de la anterior legislatura. Unas anteriores legislaturas que, como ya también he dicho en alguna ocasión en este pleno, en doce años de gobierno del Partido Popular la deuda de este ayuntamiento en esos doce años en los que los ingresos que recibía el ayuntamiento aumentaron considerablemente esa deuda que tenía el ayuntamiento en esos doce años no se bajó ni un solo euro. El importe total de la deuda era el mismo que el Partido Popular recibió o recogió en este ayuntamiento allá por el año 1999.

Sí que podemos decir, como también ha enseñado en ese gráfico perfectamente la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que no es lo que va a pasar en estos años, que hemos hecho un esfuerzo inversor muy importante para intentar revitalizar la economía de nuestro pueblo, para intentar que no se pare, y creo que los resultados están ahí, pero aún así podemos decir que nos vamos a presentar al final de la legislatura habiendo reducido la deuda de este ayuntamiento. No me atrevo a decir qué cantidad, pero sí puedo asegurar que

una cantidad importante. Pero es que ese no es el objetivo principal. Nuestro objetivo es seguir mejorando nuestro pueblo y seguir haciendo inversiones que mejoren la vida de nuestros vecinos en Pedro Muñoz. Por eso este año, gracias a esos remanentes positivos, gracias a ese superávit que hemos tenido en los últimos años, hemos podido dedicar 255.000 euros de ese ahorro a seguir haciendo inversiones y a seguir mejorando nuestro pueblo. Esa es la línea en la que estamos centrados en seguir trabajando, la de seguir gestionando el dinero en beneficio de nuestros vecinos, pero siendo conscientes que hay que seguir haciendo cosas, hay que seguir mejorando nuestro pueblo, hay que seguir prestando servicios que, por otra parte, se están eliminando por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cuando en los últimos meses leo en prensa principalmente, o me comentan, que hay ayuntamientos donde por falta de esas ayudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han tenido que cerrar comedores escolares, la verdad es que me siento más orgulloso, si cabe, de mi pueblo y de la gente de mi pueblo, que cuando eso está pasando en otros sitios, nosotros hemos sido capaces de poner en marcha un comedor escolar. Un comedor escolar que está ya funcionando a pleno rendimiento y que hay municipios de nuestra comarca, como pueden ser Socuéllamos o Campo de Criptana, con prácticamente el doble de población que no lo tienen.

De verdad, creo que debemos sentirnos orgullosos como pueblo (cada uno de los vecinos de Pedro Muñoz se puede sentir y se debe sentir orgulloso) de que en estos años en los que la situación económica es tremendamente complicada seamos capaces de seguir mejorando nuestro pueblo y poner en marcha ese tipo de servicios.

Como hemos visto, la cuenta general se aprueba, y ratifica la propuesta de control de gasto y de gestión económica que está llevando a cabo este equipo de gobierno, que es —y lo puedo asegurar— en la que seguiremos trabajando mientras que estemos al frente de este ayuntamiento.

Por lo que terminado el debate en torno al asunto, sometido a votación ordinaria, con el voto a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cuatro (4) concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013 y del Organismo Autónomo Patronato Municipal del Deportes.

**Segundo:** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como establece el artículo 212.5 del TRLRHL.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CAMBIO DE FINALIDAD INVERSIONES EJECUCIÓN SENTENCIA 77/2014.**

Redactada Memoria de Alcaldía con fecha 17 de septiembre de 2014 en la que se justifica el cambio de finalidad de inversiones *“en la necesidad de dotar de crédito adecuado y suficiente para la ejecución de Sentencia 77/2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real por la que se condena al Ayuntamiento al pago de facturas del ejercicio 2011”*.

Acreditada por el Departamento de Intervención la suficiencia financiera para la financiación que se pretende acometer mediante el préstamo de inversiones a largo plazo suscrito por esta Administración con la mercantil Caja Rural de Castilla-La Mancha (2013) y Global Caja (2014), e incorporados los remanentes de crédito al presente ejercicio, así como realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 23 de septiembre de 2014, con los votos a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable al cambio de finalidad de inversiones.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto es favorable a este cambio de finalidad de la inversión, pero creo que merece la pena también explicar por qué hacemos este cambio de finalidad. En primer lugar, lo que hacemos, como bien ha leído la secretaria accidental hace un momento, es en una partida en la que habíamos previsto inicialmente un dinero para seguir reformando los edificios municipales, en este caso el ayuntamiento, de ahí hemos tenido que ir modificando por una serie de razones. En primer lugar, hicimos una modificación hace unos meses para poner el dinero que nos habíamos comprometido en la pista Juan de Ávila; y a continuación traemos esta modificación, en la que la parte que quedaba de esos 120.000 euros que inicialmente habíamos puesto en esa partida hay que gastarla en pagar dos facturas a una empresa que hizo obras en 2010, y que considera la empresa que las facturas cuando las presenta no se le pagan y hace la reclamación de ese dinero. Yo creo que merece la pena contar un poco los fundamentos en los que se basa la sentencia para reclamar a nuestro ayuntamiento, a nuestros vecinos, esos 18.000 euros que reclama esta empresa, yo creo que merece la pena.

Esta empresa de obras en las calles lo que reclama es un impago de dos facturas por arreglo en dos calles: la calle del Deporte y la calle Salvador Dalí. Son presupuestos, según esta empresa, de 2010, y presenta las facturas en mayo de 2011, legislatura anterior. Lo que dice la sentencia es que, bajo un contrato de obra del que resulta adjudicataria esta empresa, de no solo estas dos calles, sino, además de la calle del Deporte y la calle Dalí, también estaba la calle Castilla, la calle Damas, la calle Pozo Nuevo, la calle Iglesia, la calle Dulcinea y la calle Pizarro. Y sigue diciendo que tal contrato estaba ejecutado, por lo que no se acepta una parte del mismo, que sería la zahorra de una de las calles. Dice el juez que en principio extraña..., él mismo reconoce que es una mera cuestión probatoria y que en principio extraña que una partida de zahorra en un contrato de obras de más de una calle, más de la calle de la que estamos hablando, en principio extraña, mucho más cuando ha sido una subvención de la Diputación. Pero hete aquí que la empresa cuenta con dos testigos, yo diría que esenciales, claro, para que este juez tome resolución en esta sentencia. En primer lugar y el primer testigo es el anterior técnico municipal encargado de las obras, el Sr. D. Pedro Fabián Gómez Fernández, creo que le hemos mencionado en múltiples ocasiones a este técnico, y sabemos también qué obras ha llevado a cabo en anteriores legislaturas; y además un segundo testigo, que era el anterior encargado de obras, el Sr. D. José Luis Fernández Martínez. Estos dos señores atestiguan delante del juez que son conocedores de que la zahorra se queda fuera de las facturas, porque, dicen, habían escuchado verbalmente al alcalde y al concejal decirlo a la empresa; así consta en la sentencia. Verbalmente, el anterior alcalde y el anterior concejal de obras comprometen las facturas de la zahorra con la empresa adjudicataria de las distintas obras en las distintas calles. Entonces, claro, el juez dice “si estos dos señores dicen que han oído esto, consecuentemente yo no miro más, simplemente digo que será verdad, y entonces lo que hago es decirle al ayuntamiento que tiene que pagar estas dos facturas, les digo a los vecinos del ayuntamiento de Pedro Muñoz que asuman estas dos facturas”, que verbalmente han comprometido los anteriores gobernantes de nuestro pueblo. La sentencia, gracias a que también pudo ser testigo el interventor de este ayuntamiento, condena parcialmente al ayuntamiento, y nos condena justo y exactamente en las dos facturas que presenta la empresa, por las cantidades que la empresa considera que tiene que presentar al ayuntamiento desde 2010, por la zahorra que parece ser que no entraba en las obras que ejecutaron con dinero de la Diputación, y que verbalmente comprometen los anteriores gobernantes. Digo, menos mal que son las dos facturas, porque desde el año 2010 hasta el 2014 en que estamos podía haber habido intereses, que hubieran sumado otros 8.000 euros a esos 18.000 euros. Menos mal que, con su verdad, el interventor de este ayuntamiento manifiesta que no existen en los archivos municipales de este ayuntamiento ningún presupuesto presentado y aceptado por el Ayuntamiento. Entonces, el juez condena parcialmente a “solamente” (lo digo entre comillas) pagar los 18.000 euros que nos pide la empresa desde 2010 por un acuerdo verbal. Acatamos la sentencia; no podemos recurrirla, que la recurriríamos, porque motivos hay, porque legalmente es una cantidad menor de 30.000 euros y por lo tanto no podemos ir a recurso. Hay que acatar la sentencia, hay que sacar 18.000 euros del presupuesto elaborado para este año (con mucho esfuerzo, como hemos visto en la cuenta general; con mucho ahorro, como hemos visto en la cuenta general) para seguir pagando eso que..., también tengo que decirlo, porque lo vi ayer en esta tele nuestra de Castilla-La Mancha, que haciendo referencia a alguna sentencia del Ayuntamiento de Villarrobledo, en este caso, llamaba “pufos de la herencia socialista”.

Pues aquí tenemos los pufos de la herencia popular también, y que, por cierto, no acaban aquí...

No sé si la sonrisa es porque es otra piedrecita en el camino que nos pone el Partido Popular en todo lo que intentamos hacer, y por eso se ríe el Portavoz del Partido Popular.

Y digo que no acababa aquí esto que nuestra televisión de Castilla-La Mancha, pagada con los impuestos de los castellano-manchegos, llama “pufos socialistas” cuando se está refiriendo a los ayuntamientos en los que ha gobernado el Partido Socialista, porque también anteayer nos llega otra reclamación que tampoco es moco de pavo, son 57.000 euros que nos pide en este caso una compañera suya, consejera de aquí de Tomelloso, la Consejera de Empleo nada menos. Pues la Consejera de Empleo nos pide 57.000 euros que ustedes, el gobierno de nuestro ayuntamiento en la legislatura pasada, no justificó de un taller de empleo, y que ahora de nuestro presupuesto elaborado para 2014 con mucho esfuerzo en el que ya también ha recordado la última inversión que pensamos hacer en beneficio de nuestros vecinos, que es la residencia, para lo cual ya hemos aprobado y presentado el proyecto esta semana, y la primera fase de inversión serán 415.000 euros, pues no sé cómo vamos a hacer para también sacar estos 57.000 euros que nos pide la Junta de Comunidades de un taller de empleo que no se justificó en la legislatura pasada. En este caso, como digo, su compañera del Partido Popular, consejera de nuestro gobierno regional. Digo y repito, no sé si es que ya da igual quien ponga las chinas a todo lo que hagamos, el caso es que les va saliendo que hagamos todavía más esfuerzo del que estamos haciendo, no el gobierno de Pedro Muñoz, en este caso del Partido Socialista, sino los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, porque le vuelvo a recordar que cada uno de los céntimos que entran en este ayuntamiento son de los vecinos y vecinas de este ayuntamiento, que este equipo de gobierno quiere seguir destinando a beneficio de los propios vecinos, y que el Partido Popular sigue empeñado en poner piedrecitas en todo lo que puede. No obstante, revisaremos la reclamación, intentaremos hacer un recurso, y esperemos que la Junta de Comunidades tenga a bien entender que la justificación tenía que haber sido de la anterior interventora y del anterior gobierno.

Nuestro voto es favorable, porque no nos queda más remedio que acatar esta sentencia y modificar el presupuesto una vez más en este pleno.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Esto es mucho más sencillo que el circo y el teatro que nos cuenta la portavoz del Grupo Socialista. Punto número uno, ojalá y el gobierno de Castilla-La Mancha se hubiera encontrado, proporcionalmente digo, dos facturas de 18.000 euros sin crédito presupuestario en junio de 2011. Por poner la proporción para la gente que nos escucha y nos ve, el ayuntamiento de Pedro Muñoz, que tendría un presupuesto de cinco o seis millones de euros en el año 2011, se queja muy amargamente y solo le falta ponerse el pañuelo de las lágrimas, porque el teatro lo teatraliza muy bien la portavoz del Grupo Socialista respecto a que encuentra dos facturas sin crédito presupuestario que el equipo de gobierno socialista nada más llegar al

ayuntamiento no quiere dotar de crédito para hacer de esto un teatro político y simplemente no pagar. ¿Y por qué? Pues es muy sencillo. Digo que ojalá que los gobiernos municipales entrados en el verano de 2011 en nuestros ayuntamientos, en los de nuestra región, y el gobierno de Castilla-La Mancha, se hubieran encontrado proporcionalmente dos facturas sin crédito presupuestario por valor de 18.000 euros en el verano de 2011. El gobierno socialista de Castilla-La Mancha del que la portavoz del Grupo Socialista formaba parte como asesora y jefa de gabinete a lo largo de los años nos dejó miles de millones de euros de facturas, no solo sin pagar, en los cajones, sin crédito presupuestario, en educación, en sanidad, etc. Esto es muy sencillo, el Plan Provincial del año 2010 del ayuntamiento de Pedro Muñoz se proyecta para repavimentar varias calles de las que ha hecho alusión la portavoz del Grupo Socialista, y en ese proyecto además se incorpora meter un colector de saneamiento y unas rejillas de aguas pluviales en la calle del Deporte, en un tramo de dicha calle, al lado de nuestro estadio municipal Juan de Ramos. Esa obra, que se saca a concurso, y se adjudica a la empresa que mejor oferta hace, se adjudica con una serie de mejoras en metros lineales de aglomerado, que la empresa adjudicataria dice que va a hacer, por el mismo precio va a repavimentar esas calles, va a incorporar un colector de recogida de pluviales en la calle del Deporte, una serie de rejillas, y además va a repavimentar una serie de metros cuadrados de aglomerado donde el ayuntamiento diga. Ese proyecto se lleva a cabo. Se decide que uno de los tramos que interesa repavimentar para que quede asfaltado es ese tramo de la calle del Deporte, y por lo tanto la empresa realiza la obra. Como en ese proyecto no va metida zahorra, porque era repavimentar calles y meter un colector de saneamiento y unas rejillas de pluviales en la calle del Deporte, pues indudablemente cuando se va a pavimentar ese tramo de la calle del Deporte, la dirección de la obra entiende, y los técnicos de la propia empresa y del ayuntamiento, que una vez que se ha hecho una excavación para meter un colector y para meter las rejillas de pluviales interesa antes de echar la capa de pavimento extender una capa de zahorra en ese tramo de la calle del Deporte. Como no está en proyecto la capa de zahorra, porque no estaba en proyecto pavimentar esa calle, sino que se hizo con cargo a la mejora que ofertó la empresa, se le dice a la empresa indudablemente, siguiendo las instrucciones de la dirección de la obra, que aporte la capa de zahorra que tiene la calle.

No es ningún pufu. La portavoz del Grupo Socialista (ahora hablaremos de pufos) puede hacer una excavación en esa calle y ver los metros de zahorra que hay y al precio que están cobrados.

Esa misma empresa es adjudicataria de la urbanización de la calle Canarias, y cuando está haciendo la calle Canarias, una empresa de Pedro Muñoz importante en la calle Salvador Dalí le pide que le urbanice el tramo de calle que da a esa empresa por su cuenta. Y resulta que la calle Salvador Dalí, una calle en su primer tramo, desde la N-420, hoy CM-420, hasta la calle Canarias, urbanizada por el gobierno municipal del PSOE en el año 1998-99, por las circunstancias que sean, y que por debajo de esa calle corre un colector de saneamiento muy profundo, está rehundida y tiene varios baches, y por lo tanto toca repararlo. Este ayuntamiento, con buen criterio, una vez que la empresa está realizando una obra de urbanización y asfaltado en la calle Canarias, al lado de la calle Salvador Dalí, y está haciendo para otra empresa de Pedro Muñoz, no para el ayuntamiento, un tramo de la calle Salvador Dalí, concretamente para la empresa Kiriko,

pues solicita un presupuesto a esa empresa, ya que está aquí y tiene su maquinaria y su extendedora de asfalto, para que pase un presupuesto de lo que cuesta reparar esos baches del tramo de la calle Salvador Dalí entre la N-420 y la calle Canarias. Y visto con los técnicos efectivamente que es mucho más barato que la empresa, aprovechando que está en Pedro Muñoz y tiene la maquinaria en Pedro Muñoz, realice ese arreglo del bacheado de esa calle (que frese los baches, que los compacte con zahorra y que les eche una capa de aglomerado), que sacar esa obra individualmente y hacerle a una empresa, que es mucho más caro, que traslade toda esa maquinaria para hacer esa obra a Pedro Muñoz por sí sola. Por lo tanto, lo que es normal en la gestión de un ayuntamiento en la que se busca la eficiencia. A la empresa además se le pide que, como eso no está dentro del presupuesto del proyecto del Plan Provincial de la Diputación 2010, tiene que esperarse unos meses para poder facturar esas dos obras al ayuntamiento, la repavimentación y arreglo del bacheado de ese tramo de la calle Salvador Dalí y el aporte de zahorra en el tramo de la calle del Deporte del Estadio Municipal Juan de Ramos. La empresa está de acuerdo en esperarse a facturar eso al año siguiente para que con presupuesto de 2011 el ayuntamiento pueda dotar de crédito esas obras y por lo tanto aprobarlas y pagarlas. ¿Qué ocurre? En ese ínterin se producen las elecciones municipales, el gobierno que hoy gobierna entra al ayuntamiento, y cuando el alcalde ve esas dos facturas dice que no las quiere pagar, porque no se cree que esas obras se hayan hecho. Pero, claro, están allí. Tal es así, que el propio técnico municipal del ayuntamiento en esos momentos, el Sr. Aparejador, que hoy ya no está, como tantas personas a las que este alcalde denigra y obliga a que se marchen del ayuntamiento de Pedro Muñoz, le dice al alcalde “yo, como sé de qué va la vaina, te hago un informe sobre lo que dice estas facturas, el aporte de zahorra y la repavimentación y arreglo de estos baches del tramo de la calle Salvador Dalí, y te justifico si se ha hecho o no y si el precio que está reflejado en las facturas es razonable a precio de mercado o no”. Respuesta de nuestro alcalde: “Tú no tienes que hacer ningún informe mientras que yo no te lo solicite por escrito”. Es decir, ya en julio de 2011 nuestro alcalde, en vez de tratar de resolver una cuestión que es normal en la gestión de un ayuntamiento, dijo “bueno, pues aquí tengo dos facturas de una empresa que no me cae muy bien, y además no tienen crédito presupuestario en estos momentos, vamos a darle largas, y vamos a ir a un procedimiento judicial”, y ha sometido al ayuntamiento a un procedimiento judicial, con los costes del abogado del ayuntamiento a ese procedimiento judicial, para que el ayuntamiento haya sido condenado en marzo de 2014 a pagar esas facturas que es evidente que el ayuntamiento tenía que pagar. ¿Qué es lo que ocurre? Pues en marzo de 2014 hay un fallo judicial que obliga al ayuntamiento a pagar estas facturas. Pero el alcalde, en su *erre que erre*, dice “yo me hago el tonto, no sé que esto existe, y vamos a ver qué pasa”. Cuando ya es requerido en ejecución de sentencia por el Juzgado, viene hoy a poner en marcha el procedimiento de dotar de crédito una partida para pagar esas facturas; y a organizar un circo político por parte de la portavoz del Grupo Socialista, en que nos habla de las *churras* y las *merinas* y también de los talleres de empleo, y no sé qué más, *aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid*, simplemente porque esto es un ejemplo más de la nefasta gestión y del sectarismo político de un alcalde a quien no le da la gana abonar dos facturas sabiendo que corresponden a dos obras que están perfectamente hechas, porque quiere hacer de esto un problema político y un problema judicial a costa del ayuntamiento y de los vecinos de Pedro Muñoz, sometiendo a este ayuntamiento a pagar

costes de abogados en un juicio, sabiendo de antemano que lo va a perder. Esa es la realidad. ¿Qué es lo que ocurre...?

Yo le pido al Alcalde que tenga la misma bondad con el Grupo Popular respecto a los tiempos que mantiene siempre con la portavoz del Grupo Socialista.

¿Qué es lo que ocurre? Lo van a entender nuestros vecinos perfectamente. El Alcalde, que además estaba acostumbrado con su empresa, la que él creó en el año 2009, Instalaciones Deportivas y Urbanas El Reino, con el 95% de las acciones, a meter pufos a ayuntamientos socialistas y a ser adjudicatario de administraciones socialistas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de ayuntamientos socialistas, recién creada la empresa en el año 2009 (el que viene a defender los derechos de los desfavorecidos), por más de trescientos y pico millones de pesetas, dice “joder, si yo con mi empresa, la que yo creé, de la que soy propietario del 95% de las acciones, he metido pufos en ayuntamientos socialistas, creo que eso es lo que han debido de hacer otros aquí”; y vuelvo a decir  *Cree el ladrón que todos son de su condición*. ¿Y por qué ocurre eso? Pues muy sencillo, porque vamos a poner un solo ejemplo de por qué la portavoz del Grupo Socialista habla de pufos, porque es lo que ha escuchado del alcalde, que es lo que está acostumbrado. Claro, resulta que el alcalde, como propietario de la empresa, que es adjudicataria de obras en ayuntamientos socialistas al amparo del Plan E en los años 2009, 2010, etc., pues es adjudicataria en marzo de 2009, recién constituida, por parte de la alcaldesa socialista de Pedroñeras de la obra “Instalaciones deportivas pistas polideportivas” con un presupuesto de 192.852 euros. El Reino, la empresa constituida por el alcalde de Pedro Muñoz en el año 2009, de la que es accionista mayoritario, resulta adjudicataria con más puntos que otras tres empresas que se presentaron a esa obra en ese pueblo, porque se compromete a hacer varias mejoras, entre otras, un tratamiento superficial que no hizo, y que la empresa dice estar valorado en diecinueve mil seiscientos...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, vaya terminando... Si tiene conocimiento...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo le ruego al Sr. Alcalde que, como no le pone veto a que la portavoz del PSOE nos hable de los talleres de empleo cuando estamos en un cambio de finalidad de inversiones, pues que tenga el mismo criterio en el reparto de los turnos... [*Intervención del Sr. Alcalde-Presidente que no se ha grabado correctamente*] O sea, que la portavoz del Grupo Socialista puede hablar de un taller de empleo en el punto de finalidad de inversiones y nosotros no podemos dar argumentos de cuáles son los pufos a los que se refiere la portavoz del Grupo Socialista, pero refiriéndose a usted...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Hable, por favor, del punto que se está tratando...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** El ayuntamiento socialista, cabe reseñar...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Le voy a cortar la palabra. Por favor, vaya terminando.

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Vale, si usted, cuando considere oportuno cortar la palabra, usted la corta. Los televidentes y los oyentes verán que usted la corta.

Digo que cabe reseñar que la otra empresa, que presentó oferta en esa obra de la que fue adjudicataria su empresa, Spormanha concretamente, el ayuntamiento socialista la excluyó del procedimiento porque sus mejoras superaban el 10% del presupuesto de licitación. ¡Qué casualidad! El Reino, la empresa del Sr. Fernández, se quedó en el 9,99%. Afinar con puntería.

El otro criterio que fue determinante para la adjudicación fue que El Reino se comprometía a contratar durante la ejecución de la adjudicación de esa obra a 12 trabajadores del desempleo, diciendo que 3 podrían ser de Pedroñeras. Las otras empresas locales, como no pensaban engañar al ayuntamiento, solo pusieron en su oferta que contratarían a 1, 2 o 3 desempleados. La obra de Pedroñeras empezó en julio de 2009 y el acta de recepción se firmó en febrero de 2010. Y claro, usted presentó, su empresa, la que usted creó, varias facturas por más de setenta y tantos mil euros al ayuntamiento de Pedroñeras entre las elecciones del 22 de mayo de 2011 y la toma de posesión de los nuevos ayuntamientos del 11 de junio de 2011. Esas facturas, que correspondían a trabajos *fantasma* y que a usted le pagó el ayuntamiento de Pedroñeras...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, ¿está usted diciendo que yo, entre mayo de 2011 y el 11 de junio de 2011, presenté facturas en el ayuntamiento de Pedroñeras? La pregunta es muy clara, Sr. Exojo.

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo estoy diciendo lo que estoy diciendo...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** La pregunta es muy clara, Sr. Exojo...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Que yo no estoy para contestarle a usted, estoy para hacer mi argumentación...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, tengo yo la palabra... Le llamo al orden. Es que quiero que quede claro, recogido en esta acta, ¿está usted diciendo que yo en mayo de 2011 era el propietario de una empresa? ¿Está usted diciendo que yo, entre el 22 de mayo de 2011 y el 11 de junio de 2011 presenté facturas en algún ayuntamiento? No sé si está diciendo en el Ayuntamiento de Pedroñeras. ¿Es eso lo que está usted diciendo? Es muy sencilla la respuesta. Diga sí o no. ¿Es eso lo que está usted diciendo?

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Mire usted, Sr. Alcalde, yo lo que estoy diciendo es que El Reino presentó dos facturas al Ayuntamiento de Pedroñeras...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** No, Sr. Exojo...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** ¿Le suena, Sr. Fernández? ¿Sigue siendo usted propietario del 95% de las acciones de El Reino a día de hoy? ¿Le suena?

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, si no va a contestar...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** ¿Le suena o simplemente era un pobre trabajador de izquierdas explotado por esa empresa?

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Si no va a contestar a la...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Una factura tiene fecha de 18 de mayo de 2011 y se registra en el Ayuntamiento al día siguiente, el 19 de mayo. Casualmente, tres días antes de las elecciones municipales. El concepto de la factura que esa empresa presenta es simplemente “Obras de construcción de pistas polideportivas”, el mismo concepto de la obra que en teoría El Reino hizo conforme al proyecto y cobró íntegramente del ayuntamiento en el Plan E 2009, y asciende a 49.986 euros, faltan 14 euros para los 50.000 euros, ¡qué casualidad! Sin más detalle de unidades de obra realizadas ni de precios ni certificación adjunta a la factura ni informe técnico ni nada de nada. La factura solo tiene la firma y el visto bueno de la alcaldesa socialista. Y la otra factura tiene fecha 19 de mayo de 2011, tres días antes de las elecciones municipales, y se registra en el Ayuntamiento de Pedroñeras el 7 de junio, cuatro días antes del cambio de corporación municipal. El concepto de la factura es simplemente “Suministro, extendido y compactado de zahorras naturales en campo de fútbol para alcanzar cota suficiente para desaguar pistas”, y asciende a 21.786 euros por 1.564 m<sup>3</sup> de zahorra, a razón de 11,80 euros el m<sup>3</sup>. Compare, Sra. Fernández, el precio de euros por metro cúbico de la zahorra de la calle del Deporte a la que le estoy contando de Pedroñeras. Se supone que...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, le llamo al orden otra vez. Le he hecho un pregunta, que por lo que veo no quiere contestar. Pero sí que quiero anunciarle en este pleno que usted me acusa de que yo presenté facturas como propietario de la empresa Instalaciones deportivas y urbanas El Reino, en mayo de 2011 y en junio de 2011...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo lo que estoy diciendo está grabado...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sr Exojo...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo lo que estoy diciendo está grabado...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí, y lo ha dicho...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo lo que estoy diciendo está grabado...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Y conforme a esta grabación le adelanto que le presentaré una demanda por acusarme de algo que yo no he hecho...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Ok, se supone...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** No tiene la palabra. ¿La portavoz del Grupo Municipal Socialista tiene algo que añadir?

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Ah, ¿me corta usted?, ¿no deja que termine con mi argumentación?

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Si lo que usted considera que yo he hecho es un circo y ha servido para que usted entre en él, pues bienvenido sea, porque yo creo que los vecinos merecen saber quién tiene de portavoz el Partido Popular en el ayuntamiento y quién ha tenido de alcalde durante 12 años. Se le llena a usted la boca de millones. Como a los vecinos que nos están escuchando seguramente les resulta tan difícil como a mí sumar para sacar cada día los proyectos y los objetivos que tienen en ese día, pues seguramente..., en fin. Junta y pega lo que a usted le viene bien. Por cierto, puede dejar los papeles que tan detalladamente ha escrito y se ha traído hoy a este pleno, porque parece ser que hoy venía a leer lo que ha escrito (me parece bien que usted ahora..., si es que lo ha escrito usted. El sueldo que usted gana da para eso, desde luego. Si se dedica ahora a eso, pues a lo mejor le va bien, yo se lo deseo), un cuento que usted tendrá que explicar, como ya le ha dicho el alcalde, donde lo tenga que explicar. Deje por ahí los papeles, porque a lo mejor pueden ser necesarios.

Yo de lo que le hablo es de dinero que este ayuntamiento (por lo tanto, los vecinos de este pueblo) tiene que pagar; van a tener que contribuir a pagar lo que usted ha venido haciendo y dejando. Nadie ha cuestionado a la empresa que llevó a cabo las obras. Yo no entiendo seguramente tanto como usted de pavimentación, de repavimentación, lo que sí creo que ha quedado muy claro a los vecinos es que realmente usted sí hacía lo que dice, porque lo ha dicho, es decir, usted acordaba verbalmente, porque le parecía y como le parecía, lo que se hacía en este ayuntamiento, incluso, como ya vimos en anteriores plenos, pues cambiar, poner o quitar parcelas a tal o cual vecino, porque también lo hemos traído a este pleno. Esas parcelas que hemos visto en alguna ocasión. Pero bueno, como dice que me centre en el punto que estamos tratando, ya que él no lo ha hecho, aunque yo cuando hablo de talleres de empleo hablo de dinero, de dinero que nos están reclamando y que habrá que poner, me da igual que de un taller de empleo o de lo que sea, de algo que se hizo en este ayuntamiento y que usted no justificó, y que es dinero para mi pueblo, de eso hablo. Si eso es salirme del tema, pues usted considera.

Centrándome en el tema. Contrato de esta empresa, la cual no cuestiono que se hiciera o no la obra. Nadie está cuestionando que fuera mal o peor la empresa. Yo lo que sí entiendo es que los contratos con las empresas yo los hago previo presupuesto. Usted los hacía en la calle, en su despacho, en el bar, donde usted considerara, verbalmente. No cuestiono a la empresa, cuestiono lo que usted hizo, porque lo que dice el juez, aun habiendo tenido como testigo a sus dos testigos de usted, al técnico anterior... Que también no está porque no tiene que estar. En fin, los vecinos que vean si tendría que seguir el técnico o no... Un contrato ejecutado, cerrado y liquidado, en que una parte, que es la zahorra, no entra en el contrato porque usted apalabra un sitio donde considere. De eso hablamos, dos facturas por eso. Y dice el Sr. Pedro Fabián Gómez Fernández (estoy en la sentencia; porque yo estoy en la sentencia no en los papeles que me escribo algunas veces, claro. Estoy en la sentencia, que no sé si la ha leído. No la ha leído porque dice cosas que no dice la sentencia), dice, “en otro momento de su declaración (de la del Sr. Pedro Fabián) insiste en que el ayuntamiento le indicó que dejara fuera del presupuesto de

la obra la zahorra”. Él mismo lo dice. Y concluye el juez “no procede el abono de los intereses “, es decir, no estamos, Sr. Alcalde, quédese tranquilo, sacando ni un duro más de esas facturas que nos presentan, que son 18.000 euros, porque el juez nos dice “no procede el abono de los intereses —lo he dicho antes y lo repito— ya que el actual equipo de gobierno desconocía lo realmente acontecido al no haber quedado constancia documental de los acuerdos verbales alcanzados”, página 3 de la sentencia. No hay documento en este ayuntamiento que constate que esas facturas había que pagarlas, porque el contrato de la obra era otro. No estoy cuestionando que se hiciera o se dejara de hacer esa obra. Si usted entiende mucho de obra me parece muy bien; yo reconozco que no entiendo de zahorra, seguramente, ni de pavimentaciones ni repavimentaciones, pero de lo que sí entiendo es que obra que se hace en el ayuntamiento hay un previo presupuesto y una aprobación por los técnicos de ese presupuesto. Y cuando se acaba, claro que un presupuesto puede sumarse después algo que se nos haya olvidado, pero previo acuerdo anexo a ese presupuesto. Eso es lo que hacemos en cualquier casa de cualquier vecino, y eso es lo que hacemos en este ayuntamiento. Y eso es lo que digo que estoy cuestionando. Si a usted le parece este circo y se ha metido en él con esos papeles que trae escritos, pues allá usted. Yo me alegro que haya conseguido yo, después de unos plenos, que usted vuelva a hablar, porque cuando habla desde luego sube el pan.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Sí, la verdad es que llevaba el Sr. Exojo tiempo sin intervenir en los plenos, y sorprendentemente no ha sido, como viene siendo tónica habitual en esta legislatura, para hacer alguna propuesta que pueda beneficiar a los vecinos de nuestro pueblo. Le recuerdo, Sr. Exojo, que no ha hecho ninguna en tres años y medio, ni una sola propuesta ha traído al pleno. Sí que bien escrito traía su discurso lleno de falacias, lleno de mentiras; preparadito, porque ese era el espectáculo con el que hoy nos iba a deleitar. Yo le agradezco que se muestre tal y como es en este pleno para que lo puedan ver todos nuestros vecinos. No voy a hablar de mi anterior trabajo. Hemos hablado mucho, usted especialmente ha mentido mucho sobre mi anterior trabajo. Seguramente los vecinos recordarán que durante meses estuvo bombardeando las casas de todos nuestros vecinos con esas mentiras, esas mentiras a las que nos tiene acostumbrados, la verdad. Tal vez algún día tenía que explicarles a los vecinos el coste que están pagando cada trimestre en el recibo del agua de la empresa Aqualia para que su hermano trabaje en la depuradora de Tomelloso. Tal vez algún día alguno de esos papeles podría explicarlo. Pero bueno, voy a explicarle exactamente, conforme a la realidad, que es la que existe documentalmente y la que viene recogida también en esta sentencia. Seguramente recordará que usted, en la última semana de su anterior mandato, pagó prácticamente 170.000 euros por decreto. Por decreto aprobó el pago de 170.000 euros. Si nosotros, esta corporación, tomó posesión el día 11, creo que el último decreto tenía fecha del día 9 o 10 de junio. Siendo alcalde en funciones es cuando menos sospechoso; pagar 170.000 euros dos días antes de irse de aquí es cuando menos sospechoso. Pero a mí lo que me sorprende es que si había pagado 170.000 euros por decreto, si usted tenía tan claro que estas dos facturas había que pagarlas, ¿por qué no las pagó? [*Intervención del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.*] Sí, sí, usted dejó crédito; además le recuerdo que usted no solo no las pagó, esas dos facturas, sino que no las aprobó ni las reconoció.

Bueno, por seguir con el desarrollo de los hechos, la por entonces interventora de este Ayuntamiento, D.<sup>a</sup> Gema Castillo, me presenta esas facturas, esas facturas de las que habla usted, que eran “facturas en los cajones”, porque ¿sabe cuándo entraron esas facturas en el ayuntamiento? El día 10 de junio de 2011, el mismo día que usted dejaba de ser alcalde. Pues la interventora por aquel entonces de este Ayuntamiento me presenta las facturas y me dice e informa “estas facturas no se pueden pagar”, y el señor técnico de este ayuntamiento me indica “yo no tengo conocimiento de que esas obras se hayan llevado a cabo”. Estamos hablando de una de esas facturas que se presenta justo el mismo día que usted deja de ser alcalde, dice que era para arreglar unos baches que había en una calle de Pedro Muñoz (9.000 euros para pagar unos baches). Se queja del plan de bacheo que hemos hecho con los riñones de este ayuntamiento, de cada uno de los vecinos, y pagó 9.000 euros por arreglar unos baches en una calle. En un tramo, porque además ha reconocido que el tramo total de esa calle lo arregló y lo pagó la empresa Kiriko. Si usted acordó de aquella manera en 2010 que se iban a llevar a cabo esos dos arreglos, que efectivamente dice usted que se hicieron en 2010 y que tenía conocimiento, podía haberlo dejado informado perfectamente; pero que le dijo a la empresa que tenía que facturarlos en 2011 porque no había crédito presupuestario... Ya es curioso que ejecute una obra sin crédito presupuestario, ya es curioso; pero, bueno, era su forma de actuar. Lo que no puedo entender es que, si en 2010 se hacen las obras según usted, le pide a la empresa que lo facture en 2011, porque no hay crédito presupuestario, ¿por qué cuando elabora el presupuesto de 2011 no las dota de crédito presupuestario? No las dotó de crédito presupuestario, Sr. Exojo, lo acaba de decir, con el micrófono apagado, que no se oiga, pero lo acaba de decir. Acaba de decir “no las pagué por decreto dentro de esos 170.000 euros porque no había crédito presupuestario”. ¿Ha dicho eso, verdad, Sr. Exojo? Porque hizo un presupuesto nuevo, según usted, entendiendo que esas facturas había que pagarlas y no las dotó de crédito presupuestario. ¿Cuándo tenía pensado pagarlas? ¿En otra reunión en el bar? ¿Iba a hacer otro trapicheo al uso en algún bar donde acordó que se hicieran esas obras, o que no se hicieran, o que se facturaran, o que no se facturaran? Desde el 1 de enero de 2011 hasta el 10 de junio de ese mismo año hay meses, y días, y qué casualidad que presentan las dos facturas el mismo día que usted deja de ser alcalde, cosa curiosa. Y qué casualidad que el técnico que da la razón a la empresa y que nos obliga a que ahora esta sentencia tengamos que ejecutar y hacer el pago, ese técnico, Pedro Fabián, lo recuerda usted seguro perfectamente, en otro juicio al que tuvo que acudir, de esos en los que los vecinos le ponían a usted por esas cuotas de urbanización desorbitadas que cobraba de 600 euros metro y cosas así, pues en uno de esos juicios el Sr. Pedro Fabián, a la pregunta de un letrado, reconoce, y además lo sabe usted, y consta, que él ha hecho más de 50 proyectos en los últimos 10 años en este ayuntamiento, más de 50. ¿Se acuerda de esos proyectos? Eran esos proyectos de esas cuotas de urbanización de asfaltado de las calles que pagaban los vecinos a unos precios desorbitados, y que tantas demandas conllevaron al ayuntamiento, que siguen coleando, dentro de esos 34 juicios que nos dejó usted sin solucionar. Pues ese señor, que había hecho más de 50 proyectos y que había llevado la dirección de obra, era tan sencillo como que hubiera aprobado una demasía, “se ha hecho una demasía, porque ha habido que poner más dinero para ejecutar la obra que estaba prevista”. Eso se hace con mucha normalidad, ¿verdad, Sr. Exojo?, lo sabe usted. Pero no, optaron por “no, no, esas guárdalas ahí y luego ya..., joder que hemos perdido, ahora que hemos perdido, ¿qué hacemos? Bueno, mételas, no pasa nada, que ya veremos por dónde

sale el sol...”. Y el sol sale que tenemos que dejar de utilizar 18.000 euros de este presupuesto de 2014 de los que se podían beneficiar nuestros vecinos para pagar esas facturas que usted ni quiso dotar presupuestariamente en el presupuesto de 2011 ni quiso aprobar en los últimos días de su gobierno en Pedro Muñoz ni quiso pagar dentro de esos 170.000 euros que pagó, y tengo que decirlo, principalmente a sus amiguetes, porque no pagó a todos los proveedores, no, eligió perfectamente ese orden de proveedores a los que les pagaba. ¿Sabe usted, Sr. Exojo?, aquí hay una cosa que se llama “prelación de pago”, que más o menos viene a decir que hay que pagar primero la factura que entra antes. Pues mire, esos 170.000 euros que usted pagó son principalmente de facturas que entraron en los 10 días anteriores en este ayuntamiento, en los 10 días anteriores, después de que usted hubiera perdido las elecciones. Por ejemplo, recuerdo una factura, sin contrato, que se presentó en este ayuntamiento en ese plazo que habla usted del 22 de mayo y el 10 de junio, de 18.000 euros, para hacer un proyecto para reformar el ayuntamiento. Mire, con 18.000 euros, que hay cuatro papeles en ese proyecto, son cuatro papeles, con menos de 18.000 euros nosotros hemos reformado parte de este ayuntamiento. ¿Se acuerda dónde estaba la Policía Local? ¿Sabe dónde están ahora? ¿Se acuerda dónde estaba el Juzgado de Paz? ¿Sabe dónde está ahora? Tiró 18.000 euros al arquitecto de su confianza, con el que había estado trabajando durante muchos años, tiró 18.000 euros en cuatro planos, y lo tengo que decir así porque es así, en lugar de dedicarlos a realmente reformar y mejorar el ayuntamiento. Si es que, Sr. Exojo, no le preocupaba el ayuntamiento, si usted lo que quería de este ayuntamiento es que cuanto menos vinieran los vecinos mejor, eso era lo que usted quería, porque, total, si no estaba; si venían los vecinos se ponía de manifiesto que usted no estaba aquí.

De verdad que por una parte es de agradecer que vuelva a querer participar en el gobierno de su pueblo desde la oposición, pero es triste que no se salga de la *a*, y de ahí no se mueve, y cada vez que habla es siempre para lo mismo. Pero la verdad es que hay que tener poca vergüenza para el espectáculo que usted nos ha montado hoy aquí. Nos ha montado un espectáculo realmente interesante. Y con cosas como las que le hemos contado a lo largo de estos años lo que sí hay que tener es poso para seguir al frente del Grupo Municipal Popular y no dimitir. Ya se lo he comentado alguna vez más, yo creo que lo que le toca, Sr. Exojo, es dimitir. Le toca dimitir porque realmente no le importa su ayuntamiento, no le importa su pueblo, lo que le importa realmente es usted como tanto tiempo lleva pasando, y le importa atacar a los demás como siempre ha hecho. Pero yo creo que eso afortunadamente, o al menos yo tenía la impresión, de que en este pueblo lo íbamos superando, se iba superando ese enfrentamiento al que usted nos tenía acostumbrados. Pero, claro, es que se acercan las elecciones; hay que empezar otra vez a crear esa crispación que a usted tanto le gusta. Mire, yo no voy a entrar, no voy a entrar en esa guerra que a usted le gusta; cuando algo hay que denunciarlo, hay que denunciarlo donde corresponde, y no se preocupe, que eso es lo que haremos. Pero, claro, usted ha estado doce años aquí acostumbrado a hacer lo que le ha dado la gana. Yo le puedo asegurar que soy conocedor de eso. Usted ha estado acostumbrado a pararle obras a quien le ha dado la gana, a exigirles proyectos a quienes le daba la gana, y no a quien usted no quería. Esto era su cortijo, y afortunadamente se ha acabado. Y yo creo que los vecinos de nuestro pueblo le conocen demasiado bien para volver a cometer ese error. Yo lo que le pediría es que no cometa usted el error de seguir con la misma estrategia de intentar

enfrentar a unos y otros vecinos de nuestro pueblo, porque ese cuento ya está muy visto y no se lo compra nadie, Sr. Exojo. No se lo compra nadie, porque ya lo hizo. Usted se mete con las personas que están acostumbradas a ganarse la vida con su trabajo, y usted ha permitido que durante doce años, por ejemplo, su compañera de grupo esté, según ella misma reconoció, 35 años ganándose la vida con su no trabajo. Y usted era conocedor que su compañera, la Sra. Espinosa, ha estado 35 años en este ayuntamiento sin ejercer su trabajo, pero sí que cobrando un buen sueldo... [*Comentarios del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado y D.ª Aurora Espinosa Argudo a micrófono cerrado.*] Bueno, mire usted las actas de los plenos donde ella misma reconoce que no venía porque nadie le decía que tuviera que venir, lo dijo ella... [*Comentarios de la Sra. Espinosa Argudo a micrófono cerrado.*] Usted, usted, Sra. Espinosa. Entonces, Sr. Exojo, la verdad es que no me sorprende que con esa soltura sea capaz de decir y montar el espectáculo que hoy nos ha montado. Le animo a que siga participando en los plenos de este ayuntamiento, pero, de verdad, también le animo a que ejerza aquello para lo que le votaron los vecinos de nuestro pueblo, que es intentar mejorar la vida de sus vecinos y su pueblo, algo que ya desde hace muchos años, no solo en esta legislatura, se le había olvidado.

Por lo que concluido el debate en torno al asunto, sometido a votación ordinaria, con el voto a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.ª María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cuatro (4) concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero:** Aprobar el cambio de finalidad de las inversiones para el ejercicio 2014 que a continuación se detallan en la presente propuesta:

#### ALTA/Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
155 6100	ALTA	ASFALTADO CALLE DEPORTE Y SUMINISTRO ZAHORRA CALLE SALVADOR DALI	18.308,55 €

#### BAJA/ Disminución o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
151 62200		REFORMA EDIFICIOS MUNICIPALES	24.305,19 € Disponible
			- 18.308,55 €
<b>TOTAL APLICACIÓN:</b>			<b>5.996,64 €</b>

**Segundo:** Realizar el oportuno expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario de créditos financiado con bajas/minoración de otras partidas del presupuesto.

**Tercero:** Que la financiación de las inversiones se financie con cargo al préstamo del inversiones del ejercicio 2013 y 2014.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 18/2014.**

Con fecha 17 de septiembre de 2014, se elaboró Memoria de Alcaldía en la que se exponen de manera justificativa las causas para llevar a cabo la modificación presupuestaria “**crédito extraordinario y suplemento de crédito**” por importe de veinticuatro mil trescientos cinco euros con diecinueve céntimos (24.305,19 €), en el sentido de “*la imperiosa necesidad de ejecutar sentencia y acometer infraestructuras necesarias para el perfecto uso de las instalaciones del cementerio*”, quedando con ello acreditada la necesidad de no demorar el gasto para el ejercicio siguiente.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2014.

Realizada la tramitación legalmente establecida; y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 23 de septiembre de 2014, con los votos a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Popular es favorable a esta modificación de créditos, después del cambio de inversiones del punto anterior para pagar esas dos facturas a las que se hacía referencia, que suman 18.000 euros. Le recuerdo que las dos facturas a las que hacíamos referencia, que la empresa que usted creó en el año 2009 presentó al ayuntamiento socialista de las Pedroñeras ascienden —y ascendían, puesto que fueron cobradas... [Interviene el Sr. Alcalde-Presidente a micrófono cerrado.] No, yo he dicho que la empresa que usted creó en el año 2009 presentó en el Ayuntamiento de las Pedroñeras, y cobró, 71.000 euros en dos facturas, unos días antes y unos días después de las elecciones. 71.000 euros en dos facturas. Los conceptos son sencillos: son 1.564 m<sup>3</sup> de zorra, 21.786 euros; y 49.986 euros (faltan 14 euros para los 50.000) sin más detalle de unidades de obras realizadas ni precios ni certificación adjunta a la factura ni informe técnico ni nada de nada, las facturas solo tienen la firma y el visto bueno de la alcaldesa socialista de Pedroñeras en aquel momento. Entonces, digo que el Ayuntamiento de Pedroñeras, el equipo de gobierno que entró en el Ayuntamiento de Pedroñeras a partir de junio de 2011, se tuvo que creer el trabajo de estas facturas y las pagó. Podría haber hecho lo que nos ha contado en la película el Sr. Alcalde. Porque, claro, el Sr. Alcalde no cuenta la verdad. Le ruego que cuente a los vecinos... [Interviene el Sr.

*Alcalde-Presidente a micrófono cerrado.*] Sí, sí, igual que usted se centra en sus intervenciones. Le ruego que cuente a los vecinos si ustedes no cuestionan que esas obras, la reparación de los hundimientos que había en la calle Salvador Dalí entre la calle Canarias y la CM-420, y que tuvieron que ser fresados, rellenados, compactados y arreglados, y la zorra aportada en la calle del Deporte, si ustedes no cuestionan que esas obras o que esas actuaciones estuvieran hechas, ¿por qué no las dotaron de crédito? Porque, claro, lo único que ustedes se encontraron aquí fue, nada más llegar, 30.000 euros de ingreso de una parcela para poder hacer modificaciones de crédito y dotar crédito a inversiones, que es lo que teníamos previsto hacer. Pero le ruego que explique también a los vecinos de Pedro Muñoz por qué usted llegó..., cuando se tiene voluntad política de hacer las cosas y no de utilizar las cosas para hacer política, que es lo que ustedes hacen. Digo que, cuando se tiene voluntad política, ustedes cuéntenles a los vecinos de Pedro Muñoz cuántas obras hicieron en el verano de 2011 que no estaban presupuestadas y que en ese verano, en el mes de agosto y septiembre, trajeron a este pleno modificaciones de créditos para pagar obras que ustedes habían hecho con anterioridad y que no estaban presupuestadas. Ustedes, como equipo de gobierno, legítimamente, entraron aquí en el verano de 2011 e hicieron una serie de actuaciones que ustedes consideraban prioritarias y que no estaban presupuestadas: el alumbrado de la parte exterior del cementerio, del aparcamiento, y una serie de actuaciones para la feria, que no estaban en el presupuesto de este ayuntamiento del año 2011, pero como ustedes querían hacerlas y querían pagarlas, mandaron a una empresa que las hicieran, compraron materiales, incurrieron en los gastos, y un mes o dos después vinieron a este pleno a aprobar una modificación de créditos para dotar de créditos esas facturas, poder aprobarlas y poder pagarlas. Ustedes ordenaron los trabajos en el mes de julio, antes de la feria, compraron los materiales, que ahí están, no había crédito, le dijeron a las empresas proveedoras “espérate, no me factures enseguida porque no tengo crédito; cuando dote de crédito me las presentas”, y esas empresas proveedoras, un mes y medio o dos meses después, presentaron las facturas cuando ustedes trajeron a este pleno la oportuna modificación de créditos. Por lo tanto, lo demás usted lo que cuenta son películas.

Mire usted, si tuviéramos que comparar... La verdad es que está bien que haya surgido este debate esta noche, porque los ciudadanos de Pedro Muñoz pueden conocer que después de todo lo que ustedes cuentan resulta que tres años después de hacer un montaje con estas dos facturas y de pagar abogados para que vayan a los juicios y tal, lo que tiene que decir es que hay facturas por 18.000 euros que no tenían crédito presupuestario en el momento en el que ustedes tomaron posesión. ¿Sabe usted en el año 1999, concretamente en julio o en agosto, cuántas facturas y por qué importe se encontró el equipo de gobierno del Partido Popular en este ayuntamiento, no en los cajones, algunas había en los cajones, que no tenían crédito presupuestario para ser aprobadas, sino muchas que vinieron a presentarse después, concretamente la empresa que habitualmente e históricamente desde hace 25 o 30 años arreglaba las calles en Pedro Muñoz, conocida como *los MJ de Mota del Cuervo*, tuvimos que hacer frente a 32 o 33 millones de las antiguas pesetas del año 1999 de actuaciones hechas en años anteriores y que estaban sin presupuestar, sin facturar, sin aprobar (por cierto, la Sra. Fernández seguro que recordará todo eso porque era teniente alcalde en esa legislatura del 95 al 99) y sin pagar. Y tuvimos que enfrentarnos a resolver el problema, a tratar de ver de qué era, de qué no era, y lo que

hicimos fue tratar de resolver, tratar de aprobar, dotar de crédito, y pagar. Ustedes, como solo les interesa el circo y la política barata de hacer de todo un teatro, que es a lo que usted está acostumbrado, pues lo que hizo en el verano de 2011 fue muy sencillo, “aquí tengo un maná de oro, esto voy a darle largas, voy a decirle al aparejador que no me haga un informe, porque si el aparejador me hace un informe diciendo que las obras están hechas y que además están a precio de mercado, me va a poner en un aprieto para tener que dotar de crédito las facturas y después pagarlas. ¿Qué hago? Le digo al aparejador que no me haga ningún informe mientras yo no se lo pida por escrito”, palabras textuales del alcalde en junio de 2011 al aparejador de este ayuntamiento, cuando la interventora le lleva las facturas y le dice al alcalde “quieres que haga un informe al respecto de estas obras, dónde están hechas...”; respuesta del alcalde: “tú no tienes que hacer ningún informe mientras que yo no te lo pida por escrito”. En ese momento, en el verano de junio de 2011, el alcalde de Pedro Muñoz ya estaba pensando, en vez de resolver un tema, buscar la forma de hacer de un asunto una bola, una montaña, no pagar, porque además no me interesa, y por lo tanto hacer lo que ustedes están acostumbrados.

Claro, que usted hable de ataque a las personas con la trayectoria que lleva al frente de este ayuntamiento, la verdad es que hay vecinos que se tienen que quedar con la boca abierta. Usted, que le pregunten a los trabajadores de este ayuntamiento, que le pregunten a los vecinos que tienen la suerte algunos de poder verlo a usted después de solicitar visitas durante meses y algunos años, y cómo a solas se han acostumbrado a tratarlos con desprecio, con displicencia, diciéndoles que se busquen la vida, que no vengan a contarle problemas. Claro, usted, que ya lo van conociendo en el trato, porque una cosa es el discurso que usted hace aquí, frente a las cámaras, y el que usted hace de cara al exterior; pero luego la realidad en el trato diario y en el comportamiento diario, la sufre cada uno cuando tiene, no la suerte, sino la desgracia de encontrarse con usted. Que usted hable de ataque a las personas, usted que se ha dedicado en la legislatura a atacar, a denigrar y a tratar de arrollar a todo lo que se le ponía por delante. Si es que no hay nada más que preguntar, es decir, no es una cuestión de percepción. Entonces, mire usted, respecto al ataque a las personas, lo que sí le pido, por favor, es que deje de levantar falsos testimonios sobre una compañera del Grupo Popular y sobre el trabajo de personas que han dedicado muchos años de su vida a trabajar y a ganarse su pan. Sea usted más respetuoso con las personas y no se dedique a utilizar a las personas como monigotes y atacarlas, como usted está acostumbrado a atacar a algunos concejales del Grupo Popular, y en concreto a mi compañera Aurora. Ya han sido bastantes las campañas que usted ha puesto en marcha en los últimos años. Respete a las personas, Sr. Fernández. No lleve el debate político a lo que está acostumbrado, que es el ataque personal. Y simplemente, cuando a usted lo pillan con el carrito de los helados, pues usted lo único que tiene que hacer es reconocerlo y decir “pues sí es verdad, como cree el ladrón que todos son de su condición, pues yo pensaba que esto es lo que había aquí”. Y si después de tres años usted lo que viene a denunciar es que se encontró dos facturas de 18.000 euros sin crédito presupuestario porque no quiso dotarlas de crédito en el verano de 2011, pues dé usted cuenta de eso, Sr. Fernández.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Madre mía. Ángel, no sé si ponerme en este momento a la altura que tú dejas y seguir tirando de hilo, que seguramente alguien pediría que lo hiciera, pero no lo voy a hacer. Voy a intentar centrarme en el punto que tenemos y quedarme con lo positivo, aunque respecto a esto último que dices, repito lo que decía antes en relación a la empresa, no cuestionamos a las personas, lo que estamos cuestionando son hechos. Y cuando se ha referido a las personas también el alcalde se refiere a los hechos, no a las personas; entiéndelo como quieras entenderlo.

Digo que me voy a centrar en lo positivo. Según tú podemos estar haciendo política barata; no sé qué significa eso, si significa que yo y mis compañeros no nos llevamos el dinero que seguramente tú te llevas por estar en política, o somos baratos, pero ¡qué le vamos a hacer!, pero creo que lo preferimos, porque yo cuando hago esta “política barata” lo que sí te digo es que me creo lo que digo e intento ser coherente con lo que pienso. Otra cosa es que en diferentes ocasiones, pues soy una persona, y lo consiga o no. Pero quiero quedarme, como digo, con lo positivo, y me alegro de que en esa intervención inicial que has hecho recuerdes actuaciones que ha llevado a cabo este equipo de gobierno y que seguramente muchas veces, por entrar en esta dinámica, al propio equipo de gobierno se nos olvida recordar, como es el alumbrado que tú mencionabas antes. Muchas más actuaciones. Has parado, porque te has dado cuenta, claro está, de que eras tú el que estabas haciendo lo positivo, que realmente es lo que deberíamos hacer todos. Pero ahí están las actuaciones, los vecinos las han visto y las están disfrutando.

Dices que en los proyectos o actuaciones que algunas veces hacemos, que se hacen y después se modifica el presupuesto, etc. Ángel, es lo legal. ¿O me estás diciendo que eso no es legal? Pero además te digo que en todas las mesas de contratación este equipo de gobierno invita a los dos grupos municipales a participar. En las mesas nuestras de contratación está el Grupo Popular, por lo tanto puede ir viendo lo que estamos haciendo. Y por eso tú también lo has mencionado hoy.

Lo que además hacemos en esa partida que estamos viendo toda la noche, que este equipo de gobierno quería dejar para seguir modificando y rehabilitando este ayuntamiento, de 120.000 euros que teníamos, pues no va a poder ser en esta legislatura. Lo haremos en la próxima. Y esa partida la hemos llevado modificando presupuestariamente, como legalmente tiene que hacerse, a hacer la pista Juan de Ávila, como hemos hecho, a pagar las facturas que tenemos que pagar, porque la sentencia lo dictamina así, y además otra factura para seguir cerrando otro de los servicios prioritarios para nuestros vecinos y ampliando como es el cementerio. Por eso dedicamos casi 6.000 euros de esa partida inicial que era para reforma de instalaciones. Pero yo creo que bien gastada está. Y la modificación que teníamos previsto hacer en el ayuntamiento, la haremos la próxima legislatura, no os quepa duda, como venimos haciendo con todo lo que nos proponemos, independientemente de que sigan algunas personas y algunas instituciones poniendo chinas y sacando lo negativo. Lo vamos a hacer, lo están viendo los vecinos y el pueblo de Pedro Muñoz, y cuando nos comprometemos con algo dejamos la piel, el alma y lo que haga falta para que nuestros vecinos tengan lo que se merecen: la residencia, la escuela infantil, la ampliación del cementerio y lo que haga falta...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, Beatriz. Sí, tiene la palabra.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo no sé, Beatriz, cuando te refieres a lo de “barato”, no sé a qué te quieres referir. Yo he hablado de política barata, tú has hablado de que si salimos baratos o caros. No sé, quizá desde el año 1999 de las personas que estamos sentadas en el pleno de este ayuntamiento la persona que más cara ha salido para la política seas tú, porque has ocupado puestos de jefa de gabinete y de asesora en los diferentes gobiernos socialistas de Castilla-La Mancha, y también de la Delegada del gobierno socialista de España en la región, y por tanto esos puestos indudablemente llevaban consigo unos emolumentos que quizá no los conocemos nadie de los que estamos sentados aquí. Quiero decir, porque ya que lo dejas caer, bueno, pues es así, cada uno hemos desempeñado la responsabilidad que hemos tenido, y tú no eres barata ni cara, tú has desempeñado durante 12 años, desde 1999 a 2011, unas responsabilidades que no es que sean baratas ni caras, son las que han sido, que para los ciudadanos de Castilla-La Mancha seguro que han costado mucho más que cualquiera de los que estamos aquí, digo de la política.

Es muy sencillo. Tú intentas darle la vuelta a las cosas. Cuando alguien quiere hacer algo y resolverlo, y tiene una voluntad política para hacer cosas, hace lo que vosotros hicisteis, llega al gobierno del ayuntamiento, decide hacer una serie de obras que no están en el presupuesto y no tienen crédito, las hace, las ordenas, compra el material y después, un mes o dos después, les pide a los proveedores que se esperen, que no traigan las facturas..., eso es lo que hicisteis en el verano de 2011, porque además es una práctica habitual seguro que en muchos ayuntamientos. No todo lo que se hace en un momento determinado..., cuando entra la factura, indudablemente ya existe el crédito. Vosotros les diríais a los proveedores de esas obras que se hicieron en julio de 2011 que se esperaran a traer las facturas. Y efectivamente las trajeron cuando aquí se aprobó una modificación de créditos en este pleno en el verano de 2011, después, y después entraron las facturas ya con crédito. Digo que esa es la voluntad, la forma normal de resolver las cosas. Si en esta cuestión simplemente es una cuestión de que el alcalde quiso hacer de esto un arma política —no sé qué cuestiones tendrá en contra de esa empresa— y quiso no pagar, y punto. ¿Podía resolverlo? Sí, muy sencilla. ¿Tenía crédito presupuestario para hacer una modificación de crédito? Sí, pocos días antes había recibido el ayuntamiento el ingreso de una parcela de 30.000 euros para poder dotar inversiones de ese año extras al presupuesto de inversiones. De ahí es de donde teníamos previsto dotar el crédito presupuestario para dotar esas facturas. No nos dio tiempo, porque indudablemente llegaron las elecciones y hubo un cambio de gobierno municipal. ¿Qué hicisteis vosotros? Pues, en vez de hacer eso con cargo a esos ingresos extraordinarios que tenía el ayuntamiento, en vez de aprobar esas facturas, en vez de dotar de crédito para aprobar esas facturas, dotasteis el crédito para aprobar otras de otras prioridades u obras que vosotros hicisteis en ese verano. Es así de sencillo. ¿Y qué es lo que se podía haber hecho después? Pues yo creo que lo razonable y lo normal es decir primero compruebo la obra a ver si está hecha, sí o no; si es razonable el precio, sí o no; sobre lo razonable que es le pido un informe al técnico municipal, al aparejador del ayuntamiento: “oye, que he llegado y me he encontrado estas facturas sin crédito presupuestario. Tantos metros cúbicos de zorra en la calle del Deporte. Compruébame si están o no y si el precio es mercado o no, y si está ajustado a mercado o

no. Oye, ¿esto de la calle Salvador Dalí...?”. Porque, claro, tú dices aquí “si nosotros no ponemos en duda que se haya hecho”. No faltes a la verdad, no mientas, Beatriz; vosotros habéis puesto en duda permanentemente durante tres años que esas obras estuviesen hechas, y ese ha sido vuestro argumento para no pagar las facturas y para defender esa posición del ayuntamiento en los juzgados, decir que las obras no estaban hechas; incluso intentar liar, decir “si esta empresa cobró la calle Salvador Dalí”. No, pero si vosotros sabéis de lo que va el tema, la calle Salvador Dalí se arregló en el año 98 y los primeros meses del 99 por la empresa MJ de Mota del Cuervo adjudicada por un gobierno del que tú eras teniente alcalde. Si tú lo conoces perfectamente. El tramo entre calle Canarias y N-420. Y aquella obra se hizo de la manera que se hiciera y originó hundimientos en ese tramo, porque por esa calle pasó un colector muy profundo, y esos hundimientos había que repararlos, y qué mejor manera de repararlos que aprovechar que una empresa está al lado, en calle Canarias, y en el otro tramo de la calle Salvador Dalí, con las máquinas de asfalto y máquinas de reparación, para hacerlo, y además está dispuesta a esperarse a cobrar unos meses hasta que se le pueda dotar de crédito la factura.

Vosotros hicisteis eso en el verano de 2011. ¿Con qué lo hicisteis? Con lo que quisisteis y con las prioridades que marcasteis. Este asunto el alcalde dijo “aquí tengo una veta. Yo me voy a negar a pagar, no quiero pagar, digo que no quiero saber nada de esto”. Cuando el aparejador le dice “¿quieres que te haga un informe respecto de si esas obras están hechas o no y del coste y de las unidades de obra que se plantean en las facturas?”, el alcalde le dice “no, no, tú no tienes que hacer ningún informe mientras que yo no te lo pida”. ¿Qué es lo que persigue el alcalde cuando está diciendo eso? Pues liar la zaragata, es decir, hacer política de un tema que es de gestión. Los demás, cuando llegamos en el año 1999, nos encontramos con treinta y tantos millones de facturas, no en los cajones, sino sin traer y sin aprobar, con sentencias de 16 millones de pesetas de expropiación de terrenos por la apertura de la Avenida Carlos Moro hoy (antes Simón Bolívar) que no tenían crédito presupuestario, y no vinimos a hacer el circo en el pleno del ayuntamiento respecto a eso; nos pusimos manos a la obra a gestionar, a buscar el crédito y a tal. Vosotros os dedicáis, además a sabiendas y con anterioridad siempre, a en vez de resolver los asuntos que son normales en el devenir de un gobierno de un ayuntamiento, a tratar de decir “¿de este asunto puedo hacer política mañana? ¿Creo que de este asunto voy a poder yo sacar rédito? No pago la factura, me da igual enfrentar al ayuntamiento a gastos de abogados sabiendo que voy a perder y voy a tenerlas que pagar; pero que me lo diga un juez dentro de dos, tres o cuatro años, y entonces, cuando me lo diga un juez, traigo al pleno una modificación de créditos para montar un circo político”. Esa es la cuestión y no es otra.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Si es que estoy intentando toda la noche que no vayas por ahí, pero, bueno, voy a intentar no ir yo tampoco por ahí; pero te has empeñado en que repetir con las mismas palabras 200.000 veces las mismas cosas, es que tienes más razón o es más verdad lo que dices; y no es así. El propio técnico que todavía seguía trabajando en este ayuntamiento cuando llegamos en esta legislatura, cuando se le preguntó, también verbalmente, dijo que no. Que tú te empeñas en decir que

sí, pues vale. El técnico dijo que no. Pero además es que son 18.000 euros las dos facturas, y te hemos dicho, te ha dicho el alcalde en la anterior intervención, que nada más irte de este ayuntamiento, el día 10 de junio, con un decreto pagaste 170.000 euros, que podían haber entrado estas facturas si es que tenías claro que estaban ahí las facturas y esto se hizo. Vuelvo a repetir, no se cuestiona eso, se cuestiona que de un proyecto concreto de cinco calles, quede una con la zorra fuera, cuando era además una subvención de Diputación; pero no voy a darle más vueltas. Si es que está claro, está claro. Y repito, me quedo sin partida para arreglar el edificio del ayuntamiento y se pagan las facturas correspondientes de 2010, que usted verbalmente acordó con la empresa. No voy a repetirme más.

Y habla de material. No quiero hablar de material en este pleno, pero hablaremos de material. Hablaremos de patrimonio que se vendió, también hablaremos, no voy a hablar hoy. Hablaremos de la parcela de la parcela de la perrera, también hablaremos, no voy a hablar hoy. Y lo que sí quiero dejarle claro es que no es verdad que mi sueldo, mientras he sido parte del gobierno regional, tanto del presidente Bono como del presidente Barreda, está publicado en los diarios oficiales de Castilla-La Mancha; o sea que no diga que no lo pueden saber mis vecinos, porque todos los diarios oficiales de Castilla-La Mancha, a no ser que la presidenta Cospedal ahora los haya quitado de la página web de la Junta de Comunidades, estaban en la página web. No obstante, en todas las bibliotecas de Castilla-La Mancha siguen estando los diarios oficiales. Fue un compromiso del Partido Socialista que todas las personas que participábamos en el gobierno... (Abro un paréntesis: digo yo que si me llamaron para participar en un gobierno de esta región, pues a lo mejor también tuvo que ver mi mucha o poca capacidad, pero lo dejo en el aire). Digo, está publicada cada año mi declaración, exigida por cada presidente socialista de esta comunidad autónoma mientras hemos gobernado esta comunidad autónoma. Por lo tanto, cualquier vecino tiene la posibilidad de ver mi declaración anual desde que yo he participado en el gobierno regional. Por cierto, creo que tengo de qué sentirme orgullosa, igual que los castellano-manchegos de esta comunidad autónoma, de haber puesto mi granito de arena para tener..., no voy a hacer mención a todo lo que conocemos que tenemos y que desgraciadamente estamos dejando de tener.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Sr. Exojo, cuando se habla de sueldos me acuerdo muchas veces que me preguntan algunos vecinos por la calle “¿Ángel qué hace para cobrar esos 6.000 euros que cobra?”. Me lo preguntan los vecinos y yo no les puedo contestar. Digo que no lo sé, desde luego trabajar por su pueblo no. No sé muy bien a qué se dedica, pero trabajar por su pueblo no. Lleva razón Beatriz que debe sentirse orgullosa de haber formado parte de los gobiernos socialistas de esta región, igual que seguramente tú en tu día deberías sentirte orgullosa cuando..., luego traeré alguna de las cartas esas que le mandabas a Beatriz cuando era miembro del gobierno regional en la que le pedías ayuda para sacar adelante proyectos en nuestro pueblo. Ella se siente orgullosa, y yo creo que todos los pedroteños y pedroteñas deberíamos sentirnos orgullosos de que muchas de las cosas que tenemos en Pedro Muñoz han sido gracias al apoyo que Beatriz, como miembro del gobierno regional de Castilla-La Mancha, con gobiernos de José Bono y José María Barreda, consiguió que se llevaran a cabo aquí. Como por ejemplo la plaza, la calle Amós Olivares... Te podría decir muchos.

Pero, bueno, para algunos la memoria es muy frágil; la tuya se ve que en ese caso también es muy frágil.

Hablando de lo de la zavorra, la modificación, que si no había crédito (ya que vuelves sobre ello)..., al final lo que te interesa es que no se hable de que hoy, por ejemplo, traemos una parte de la modificación para ampliar el cementerio municipal. ¿En doce años no te diste cuenta que iba a hacer falta un cementerio municipal o ampliar el cementerio? Va a ser también una realidad. Como bien dice Beatriz, cuando nos proponemos algo lo sacamos adelante. Mire, lo de dotar de crédito presupuestario, que dices “no, es que lo que tenías que haber hecho con los 30.000 euros...”; si esos 30.000 euros de la parcela los tenías tú, podías haber hecho la modificación, pero no la hiciste, no sé por qué. Pero sí pagaste 170.000 euros después de haber perdido las elecciones. Así es como se dota presupuestariamente una partida, como hacemos hoy, con una modificación de crédito. O se decide en el presupuesto, supuesto tú ya sabías que se había hecho antes, que hay que pagarlo al año siguiente; pero no lo hiciste, y no lo harías no sé muy bien por qué.

Voy a escuchar con mucho detalle, igual que lo pueden hacer todos nuestros vecinos desde no hace tanto, desde que estamos nosotros gobernando, lo pueden escuchar en la radio municipal, en la página web del ayuntamiento, y ahora ya también lo pueden visualizar a través de internet. Voy a escucharlo con mucho detalle, porque hay ciertas cosas que creo que tendremos que aclarar en los siguientes plenos. Cuando hablas de las personas o hablas de tu compañera, yo, en el próximo pleno, y os lo pondré en vuestro conocimiento, simplemente voy a traer el acta que ella firmó diciendo lo que dijo, y la vamos a ver en el pleno. Y ella dirá los años que ha estado, si venía o no venía, si le decían o no decían, la oferta que se le hizo, si la aceptó o no, para aclarar con datos reales ese tipo de cosas.

Y voy a mirar con mucho detalle también esas acusaciones que vierte sobre mí, porque te puedo asegurar que no te valió con atacar a toda una familia durante 6 meses, sino que sigues. Pero, bueno, te agradezco que ahora esos ataques sean hacia mí, porque realmente tengo una responsabilidad política y se supone que tengo que estar expuesto a lo que algunos consideráis dentro de la política. Tendré que estar expuesto y tú sabrás la estrategia que tienes que seguir para conseguir no sé muy bien lo que pretenderás.

Lo que está claro es que hoy se traen tres puntos al orden del día, que se han aprobado y que van a permitir, entre otras cosas, hacer frente al pago de esas facturas, seguir trabajando en la ampliación del cementerio, que es muy necesario, y que no te gusta hablar de la gestión. No te gusta dar ruedas de prensa hablando de la gestión de este ayuntamiento. A ti te gustan los juicios. 34 nos dejaste y no sé si 7 u 8 has planteado ya a este ayuntamiento. Y los que vendrán de camino, ¿verdad, Sr. Exojo? Los que vendrán de camino. Ya lo saben los vecinos también, que algunos de esos 34 juicios van teniendo consecuencias, y también saben —y lo ha explicado perfectamente Beatriz, pero quiero recalcarlo— que ahora el gobierno regional nos reclama 57.000 euros por una subvención que no justificasteis cuando estabais en el gobierno. Esa es la forma que el gobierno de tu partido, el gobierno regional de tu partido, tiene de ayudar a nuestro pueblo. Yo hace poco

estuve con el Coordinador de Fomento recordándole que en el presupuesto de la Junta para el año 2014 está el dinero necesario para arreglar la carretera de El Toboso, para que nos entiendan nuestros vecinos, pero es que se nos acaba el 2014, Ángel, se nos acaba el 2014, y me temo que va a pasar lo mismo que pasó en 2011, porque en 2011 ese dinero, en los presupuestos que elaboró el gobierno regional de José María Barreda, también estaba previsto arreglar la carretera de El Toboso, y cuando tu partido llegó al gobierno regional decidió no hacer ese arreglo. Han pasado tres años, pasarán cuatro, y mucho me temo que la carretera de El Toboso seguirá conforme está. No vendrán por aquí. Bueno, a lo mejor hace falta que haya un cambio en el gobierno regional para que nos arreglen la carretera de El Toboso o para que la Junta decida realmente apoyar el proyecto de la creación de la construcción de una residencia en Pedro Muñoz, a lo mejor lo que hace falta es ese cambio en el gobierno regional. Porque lo que está claro es que este gobierno regional lo que hace es reclamarnos dinero por gestiones tuyas en lugar de enviarlo para el beneficio de nuestros vecinos. Y esa es la realidad con la que nos encontramos, y esa es la realidad con la que estamos luchando, y aun así sacando adelante proyectos, y lo seguiremos haciendo, no te quepa la menor duda.

Sometido a votación ordinaria, con el voto a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cuatro (4) concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 18/2014 bajo la modalidad de **“crédito extraordinario y suplemento de crédito”** para financiar gastos de inversión, mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

#### ALTA/Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
155 61100	ALTA	Asfaltado Calle Deporte y suministro Zahorra Calle Salvador Dalí	18.308,55 €
164 62200	SUPLEMENTO	Obras cerramiento cementerio	5.996,64 €
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>			<b>24.305,19 €</b>

#### Anulaciones o Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
151 62200	Reforma edificios municipales	<b>24.305,19 €</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

## **II. Control y Seguimiento de Gestión.**

### **1. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 630 a la número 707 del año 2014, ambas inclusive.

### **2. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 17/2014.**

Se da cuenta de la aprobación por Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2014 de la modificación de créditos núm. 17/2014 mediante la modalidad de suplemento de crédito capítulo 1 de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## **III. Ruegos y preguntas.**

No se realizaron ruegos ni preguntas por parte de ninguno de los miembros de la Corporación municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta y siete minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Hernández Muñoz.